

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

(Aprobado por el Consejo de la Facultad de Química, resolución Nº 11 de fecha 2011/05/19)

La organización de la seguridad y salud ocupacional (SYSO) en la Facultad de Química (FQ) se basa en una estructura compuesta por órganos y personas que realizan tareas que afectan directamente la SYSO. En el anexo se encuentra el organigrama correspondiente.

Órganos

- Consejo (CFQ)
- Unidad Académica de Seguridad (UNASEG)
- Comisión de Seguridad y Salud de Estudio y Trabajo (COSSET)

Personas

- Decano
- Representante del Decano
- Delegados SYSO de los Departamentos docentes
- Integrantes de la COSSET
- Directores de Departamentos docentes
- Directores de Departamentos no docentes
- Funcionarios docentes, no docentes y estudiantes

Funciones y responsabilidades de los órganos

Consejo (CFQ)

El CFQ es el **órgano político**, constituido por los órdenes universitarios (docentes, egresados, estudiantes), encargado de la dirección de la institución. Como tal tiene la responsabilidad final por la seguridad y salud ocupacional en la FQ. Sus principales funciones, con relación a la SYSO, son las siguientes:

- ✓ Definir, comunicar y revisar periódicamente la política.
- ✓ Aprobar los objetivos.
- ✓ Definir y comunicar las funciones y responsabilidades colectivas e individuales.
- ✓ Promover la participación, a través de la consulta y comunicación, de todo el colectivo de la FQ en la discusión de los temas relacionados con SYSO.
- ✓ Aprobar los documentos relacionados con la gestión de SYSO.
- ✓ Establecer los mecanismos para la efectiva comunicación y el efectivo cumplimiento de las resoluciones adoptadas.
- ✓ Proporcionar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, los recursos materiales y humanos esenciales para el desarrollo de la actividad preventiva.
- ✓ Revisar periódicamente la gestión de SYSO.

<u>Unidad Académica de Seguridad</u> (UNASEG)

La UNASEG es el **órgano técnico**, específico en materia de SYSO. Sus principales funciones, con relación con la gestión de SYSO, son las siguientes:

- ✓ Asesorar, tanto en los aspectos de gestión como operativos, al colectivo de la FQ.
- ✓ Llevar a cabo la identificación de peligros y evaluación de riesgos y sugerir medidas para el control de los riesgos.
- ✓ Identificar, acceder, mantener actualizados y comunicar a quien corresponda los requisitos legales y de otra naturaleza aplicables a la FQ.
- ✓ Proponer a la COSSET objetivos para el cumplimiento de la política.
- ✓ Establecer y mantener los programas para el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Capacitar a los integrantes de la FQ.



SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

(Aprobado por el Consejo de la Facultad de Química, resolución Nº 11 de fecha 2011/05/19)

- ✓ Redactar los documentos de gestión y colaborar en la redacción de los documentos operativos.
- ✓ Realizar el control de la documentación de SYSO.
- ✓ Analizar las causas de los accidentes y sugerir acciones correctivas y preventivas.
- ✓ Efectuar el seguimiento y control estadístico de la accidentabilidad.
- ✓ Cualquier otra que el Consejo de la Facultad de Química le encomiende.

Comisión de Seguridad y Salud de Estudio y Trabajo (COSSET)

La COSSET es el **órgano colegiado de participación destinado a la consulta y comunicación**, regular y periódica, en materia de SYSO. Su integración está indicada en el organigrama de la estructura organizativa. Sus funciones específicas son:

- ✓ Dar su opinión en cuestiones de SYSO.
- ✓ Promover iniciativas sobre procedimientos y acciones para la mejora de las condiciones de SYSO
- ✓ Proponer los objetivos en SYSO al CFQ.
- ✓ Realizar el seguimiento y elaborar un informe anual sobre el desempeño en SYSO.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos internos relacionados con SYSO.
- ✓ Cualquier otra que el Consejo de la Facultad de Química le encomiende.

Funciones y responsabilidades individuales

<u>Decano</u>

Es el representante legal y máxima autoridad académica de la FQ y, por tanto, responsable final por la SYSO. Tiene la responsabilidad global sobre la aplicación de la política de SYSO, establecida por el CFQ, la cual ejecuta a través del Representante de la dirección y la UNASEG. Sus funciones principales son:

- ✓ Garantizar, dentro de los límites razonables, unas condiciones de trabajo seguras.
- ✓ Priorizar el destino de los recursos económicos para la SYSO de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Convocar en forma extraordinaria a la COSSET y al CFQ cuando lo estime conveniente para tratar temas de SYSO.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos de SYSO.
- ✓ Aprobar los documentos de gestión relacionados con SYSO.
- ✓ Cumplir con las responsabilidades asignadas en los procedimientos aprobados.

Representante del Decano

Es el representante del Decano en materia de SYSO. Sus funciones principales son:

- ✓ Participar activamente en la COSSET.
- ✓ Informar al Decano de las actividades relacionadas con SYSO.
- ✓ Asegurar que se presenta al CFQ la información necesaria para revisar periódicamente la gestión de SYSO.
- ✓ Hacer cumplir la normativa de SYSO.
- ✓ Todas aquellas que el Decano le encomiende.

Integrantes de la COSSET

Cada integrante de la COSSET actúa en representación, no a título individual. Sus funciones principales son:



SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

(Aprobado por el Consejo de la Facultad de Química, resolución Nº 11 de fecha 2011/05/19)

- ✓ Participar activamente en la COSSET.
- ✓ Asegurar que los asuntos tratados en la COSSET llegue a sus representados.
- ✓ Consultar a sus representados en asuntos relacionados con SYSO.
- ✓ Promover y fomentar la cooperación de sus representados en el cumplimiento de la normativa SYSO v evaluar dicho cumplimiento.
- ✓ Otras funciones o responsabilidades que se acuerden en la COSSET.

Directores de Departamentos docentes y no docentes

La responsabilidad final por la SYSO en cada Departamento es de su Director. Son funciones del Director de Departamento en materia de SYSO:

- ✓ Garantizar, dentro de los límites razonables, unas condiciones de trabajo seguras en el Departamento.
- ✓ Asegurar que la información de SYSO llegue a todos los integrantes del Departamento.
- ✓ Garantizar que se cumplen las normas y aplican los documentos relacionados con SYSO.
- ✓ Colaborar con la UNASEG en las actividades de SYSO que se realicen en el Departamento.
- ✓ Tener en cuenta las medidas de control de riesgos sugeridas procurando su implementación.

De acuerdo con las resoluciones del CFQ de fechas 2002/05/15 y 2008/10/30, cada Departamento docente debe designar un delegado SYSO. Tanto los Departamentos docentes como no docentes pueden también nombrar uno o más delegados en sectores específicos del departamento, aunque estos no participen directamente en la COSSET.

Delegados SYSO de los Departamentos docentes

Los delegados SYSO son los referentes del Departamento en SYSO. Sus funciones principales son:

- ✓ Participar activamente en la COSSET y comunicar a la misma las resoluciones del Departamento en materia de SYSO.
- ✓ Comunicar la información de SYSO, en particular los asuntos tratados en la COSSET, al Director del Departamento.
- ✓ Consultar al resto de los integrantes del Departamento y a los estudiantes sobre los asuntos. relacionados con SYSO.
- ✓ Cumplir con las actividades asignadas en el programa anual de SYSO.
 ✓ Evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos de SYSO.
- ✓ Colaborar con la UNASEG en las actividades propias de la prevención.
- ✓ Comunicar los peligros, incidentes y accidentes a la UNASEG.
- ✓ Cualquier otra que el Director del Departamento le encomiende.

Funcionarios docentes, no docentes y estudiantes

La responsabilidad por la SYSO de cada integrante de la FQ es, en primer lugar, de cada uno. Las tareas cotidianas de prevención serán realizadas por cada uno de los integrantes de la FQ integrándolas a la actividad propia de su lugar de trabajo.

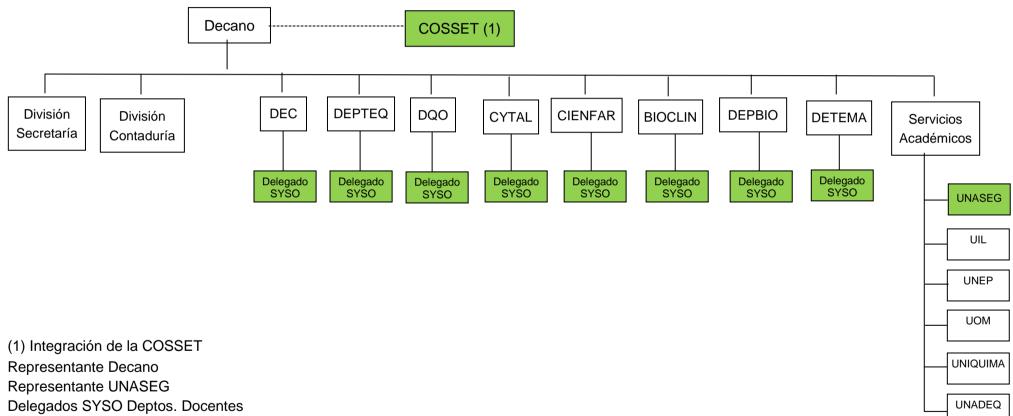
En los hechos esto significa observar y respetar las normas de SYSO de la FQ, cumplir con los procedimientos de SYSO, comunicar los peligros, incidentes y accidentes y colaborar con todas las actividades relacionadas con SYSO.



SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

(Aprobado por el Consejo de la Facultad de Química, resolución Nº 11 de fecha 2011/05/19)

ANEXO: Organigrama de seguridad y salud ocupacional de la Facultad de Química



Representante funcionarios docentes

Representante funcionarios no docentes

Representante egresados